

## BIBLIOGRAFÍA

- Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA      *El registro electoral en América  
Latina* ..... 1020

fundamental del proceso laboral a través de sus diferentes *típs* de procedimiento.

En un segundo apéndice, y con el propósito de apoyar la perspectiva práctica de la enseñanza del derecho procesal del trabajo, el autor reúne, con bastante acierto, un bien logrado formulario básico. Su paso por la "judicatura" del trabajo en el estado de Durango, se advierte en la impronta de este texto y en el material forense que, al efecto, comentamos.

Dentro de un tercer apéndice incluye el autor una guía académica, cuidadosamente conformada, que a partir de las orientaciones didácticas respectivas, para maestros y alumnos, nos traza una interesante ruta crítica, para la cobertura integral del programa. No sólo es muy acabado el contenido temático, sino que además diseña una distribución cronológica muy eficaz, para el desarrollo de los temas.

Hemos, pues, de ponderar este valioso aporte didáctico que se inscribe, a no dudarlo, dentro del nuevo acervo de materiales de divulgación, generados por nuestra doctrina. Conociendo la obra y capacidad de trabajo del autor, estamos deseosos de que pronto nos presente un tratado sobre la materia, que engrose las obras de investigación profunda, dentro de nuestra incipiente bibliografía especializada en el campo apasionante del proceso laboral.

Héctor SANTOS AZUELA

*El registro electoral en América Latina*, San José de Costa Rica, Junta Central Electoral de la República Dominicana y Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral, 1988, 361 pp.

Este libro recoge los trabajos presentados en la Segunda Conferencia de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, que se celebró en Santo Domingo, y que tuvo como tema el Registro Electoral en la región. Incluye informes de los funcionarios electorales responsables de Antigua y Barbuda, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, Argentina, Jamaica, Puerto Rico y Venezuela, en los que se analizan aspectos históricos de los registros de electores, legislación comparada y situación actual de los mismos.

Este contenido explica la importancia de la publicación, por la temática tratada y las calidades profesionales y administrativas de los autores.

El interés por el tema se explica por los procesos de transición a la democracia, que se produce en la región a partir de la década de los ochenta, en los cuales las elecciones tienen un papel importante. Para que las elecciones sean libres y limpias, es necesario que se cumplan varios requisitos, entre ellos: una legislación electoral abierta que permita el libre juego de las diferentes corrientes políticas, y que haya sido elaborada por un cuerpo legítimamente integrado; libertad de campaña electoral con un periodo suficiente para que las fuerzas políticas se expresen y organicen adecuadamente; libertad de asociación y expresión, superando los regímenes de exclusión política que han calificado la historia de muchos países y bloqueado la participación política de la oposición; y, finalmente, una votación abierta y controlable, con procedimientos de registro, cómputo y escrutinio que eliminen toda oportunidad de falseamiento. Precisamente la preocupación por cumplir con todos estos requisitos, fue lo que impulsó a los funcionarios electorales a fijar como tema de dicha Conferencia el Registro Electoral.

Recopilar la información adecuadamente, computarla, depurarla, son pasos de gran dificultad técnica que requieren de grandes esfuerzos, y en muchos de los países de América Latina se está tratando de hacerlo. En algunos, como Chile, Guatemala y El Salvador, los registros fueron destruidos con el advenimiento de regímenes autoritarios y ha debido hacerse un esfuerzo especialmente grande para reconstruir el inventario de votantes y fijar los requisitos claves. Un registro previo de electores es indispensable para realizar comicios y elegir autoridades democráticamente. Este registro permite organizar territorialmente las elecciones con divisiones en circunscripciones, permite controlar el voto único a efecto de que no sea falseado, organiza la expedición de cédulas de identidad electoral para tener un inventario exacto y fiel de los electores, lo que exige el uso de sistemas desarrollados de computación. Y la identificación de los electores, además, debe estar muy relacionada con el registro civil de los hechos y actos de vida civil, desde el nacimiento, casamiento, divorcio, adopción, etcétera, hasta el fallecimiento, lo que implica que el registro es un sistema en perpetuo movimiento con flujos de entrada y salida.

En este libro se presenta un mosaico especialmente rico de experiencias. El registrador de República Dominicana expresa que sólo un avanzado método de registro electoral permitirá la celebración de elecciones con una excelente organización, un máximo grado de pulcritud y una diáfana credencial de confiabilidad, y que su finalidad jurídica se relaciona con la organización legal de la familia y la función esta-

dística con los cambios demográficos de la nación, y sólo del cumplimiento cabal de estas funciones dependerá el normal funcionamiento administrativo de importantes instituciones estatales, como son la identidad personal, el seguro social, la estadística, la salud pública y, naturalmente, la nómina de electores.

Mejorar los registros, darles confiabilidad, persistir en la búsqueda de estabilidad política y electoral, vivir en democracia, pasar de la transición a la consolidación democrática, aparece en el libro como la preocupación central de los importantes funcionarios responsables de la administración de las elecciones, que enriquece con sus experiencias y análisis esta importante temática.

Jorge Mario GARCÍA LAGUARDIA

FROSINI, Vittorio, *Informática y derecho* (trad. del italiano por Jorge Guerrero y Marino Ayerra Redin), Bogotá, Temis, 1988, 179 pp.

En esta obra, el profesor e investigador italiano Vittorio Frosini nos presenta un panorama muy a "su" modo (cabe precisar sus notorias inclinaciones respecto a la filosofía del derecho) respecto a la interrelación informática-derecho. De esta forma, tenemos un libro integrado por 13 capítulos, en los que se abordan los temas siguientes: en el primero de ellos, denominado "Las transformaciones del derecho subjetivo", se nos manifiesta la relevancia de este tipo de derechos, y de qué manera están cambiando frente a la sociedad contemporánea. También tenemos a "Los derechos humanos en la sociedad tecnológica", en el que se presenta la evolución jurídica de los llamados "derechos naturales" hacia los más recientemente denominados "derechos humanos". Es interesante en este capítulo el punto consagrado a la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, así como el advenimiento de los nuevos derechos. También tenemos una breve crónica de las repercusiones de los Acuerdos de Helsinki de 1975 en materia de derechos humanos, y en especial respecto al recientemente surgido "derecho a la información" tan trascendental para el derecho informático. Asimismo se aborda el tema del derecho al secreto, y un punto de trascendencia significativa (al menos a mi juicio) como son "las transformaciones de la naturaleza humana en la sociedad tecnológica".

En el capítulo tercero, denominado "La informática en la sociedad contemporánea", tenemos un análisis de la "utopía" de Tomás Moro